

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

74**MADRID NÚMERO 10****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Ana Belén Requena Navarro, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 1.107 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Duró Simón y doña María Ángeles Cervigón Corón, frente a “Espinosa Alcalde Telecom Servicios, Sociedad Limitada”, don Francisco Espinosa Benito y don Pascual Llopis Medrano, sobre procedimiento ordinario, se ha dictado decreto de desistimiento de fecha 19 de noviembre de 2012 siguiente:

Se tiene por desistidos a doña María Ángeles Cervigón Corón y don Antonio Duró Simón de su demanda, y una vez firme esta resolución, archívese.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Espinosa Alcalde Telecom Servicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de abril de 2013.—La secretaria judicial (firmado).

(03/13.287/13)

